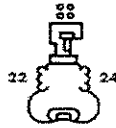




GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



NAUCALPAN
DE JUÁREZ

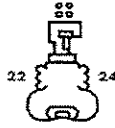
EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE	SERVICIO	X			
Actividades de Proximidad Social en comunidades								
DESCRIPCIÓN:								
Realizar actividades de proximidad social: reuniones vecinales; creación de redes y comités de seguridad; marchas exploratorias e impartición de contenidos para sensibilizar y fortalecer a las comunidades respecto a sus factores de protección desde los ámbitos de prevención social, comunitaria, situacional y psicosocial de la seguridad.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 73 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI, Artículo 78 fracción II, Artículo 80 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII del Reglamento Interno de la Presidencia Municipal de Naucalpan de Juárez.							
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A				
		X						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando existan personas o grupos de vecinos interesados en ser partícipes en fomentar la prevención del delito y la armónica convivencia vecinal.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS								
Solicitud por oficio dirigido al Subdirección de Prevención del Delito de la Coordinación de Estrategia de Seguridad.	SI	I	Reglamento Interno de la Presidencia Municipal de Naucalpan de Juárez.					
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS								
Solicitud por oficio dirigido al Subdirección de Prevención del Delito de la Coordinación de Estrategia de Seguridad.	SI	I	Reglamento Interno de la Presidencia Municipal de Naucalpan de Juárez.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
Solicitud por oficio dirigido al Subdirección de Prevención del Delito de la Coordinación de Estrategia de Seguridad.	SI	I	Reglamento interno de la Presidencia Municipal de Naucalpan de Juárez.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Tres días hábiles a partir de la recepción							
COSTO:	\$ GRATUITO		Fundamento Jurídico N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							



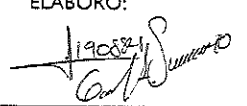

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



NAUCALPAN
DE JUÁREZ

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Para ser beneficiado de este servicio se requiere solicitar el servicio y acreditar que se radica en el municipio de Naucalpan de Juárez.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Coordinación de Estrategia de Seguridad			Subdirección de Prevención del Delito		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Rubén Alfonso Fernández Aceves			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Juárez	NO. INT. Y EXT.:	39	
COLONIA:	Fraccionamiento El Mirador		MUNICIPIO:	Naucalpan	
C.P.:	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
			N/A	dolores.solano@naucalpan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién puede solicitar el servicio?				
RESPUESTA:	Puede ser solicitado por cualquier ciudadano/a Naucalpense que pretenda trabajar a favor de la seguridad de su comunidad. En una estrategia por fomentar la participación ciudadana, se ha incluido el acercamiento con las autoridades auxiliares e integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana, así como diferentes líderes de la comunidad.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Ustedes vienen a mi colonia o tenemos que ir a sus oficinas?				
RESPUESTA:	El ideal es reunirnos en sus comunidades para junto con los vecinos observar, focalizar y proponer acciones que en un corto o mediano plazo nos permitan incidir en disminuir las violencias o delitos que se viven en su demarcación.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Agendan patrullajes en mi colonia?				
RESPUESTA:	La presencia policial es sólo uno de los tantos factores que se pueden promover para prevenir el delito en las comunidades, en conjunto con los vecinos podremos identificar que la seguridad es tarea de todos y acordar más acciones para evitar el delito de oportunidad.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ LIC. DOLORES GUILLERMINA SOLANO LÓPEZ SUBDIRECTORA DE PREVENCIÓN DEL DELITO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>_____ LIC. RUBÉN ALFONSO FERNÁNDEZ ACEVES COORDINADOR DE ESTRATEGIA DE SEGURIDAD</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">01/02/2023</p>
--	--	--